

²
Bengueneña de Montañe

de
Rem. con off. de T. de Rep. O

Valga por papel Correo. por no haver Recibo en este lugar año 1812

Joaquín Rodríguez C^{on} Abilitado al Ayuntamiento de
este lugar Certifica a saber, y verdadero tenim^{os} en
quanto puede y le es permitido, por D^{ho}. Como en
el día veinte y cinco al proximo pasado mes de
Julio, celebrando Misa Solemne a Tercia D^{ha} Fr^{ya} Ba-
celar Cura Rector de la Iglesia Parrog^{al} de el, al tiem-
po del ofertorio, se leyó en alta voz la Constitucion
Politica de la Monarquia Española por Fr. Moisés Gu-
rra y tanto el, como el R^{ecto}, Ayuntamiento y todos los
vecinos en alta voz, prestaron el debido Juram^{to} en la
misma formula que previene D^{ha} Constitucion, y ope-
rieron cumplirla y acata cumplirla segun lo previen-
el Decreto a diez y ocho de mayo ultimo; y para q^{ue}
conste en cumplim^{to} aorden superior y de mandat^o
el S^{or} D^{ho} Jeronimo Regodon Alcalde unico de este
pueblo lo presente que firmo en este lugar a Bengue-
rancia a Montanez en el, a nueve dias, y el
de Agosto mil ochocientos y doce =

Jerónimo Regodon

Por m. a su A^{to}

Joaquín Rodríguez